

MODIFICAR EL PRECIO DE LAS PLACAS

ACUERDO MINISTERIAL No. 14-93, Aprobado el 27 de Agosto de 1993

Publicado en La Gaceta No. 175 del 17 de Septiembre de 1993

EL MINISTRO DE FINANZAS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único: Modifícase el precio de las placas de vehículos automotores de la siguiente forma:

a) Placas Mayores:

vehículos con cuatro ruedas o más.....C\$ 300.00

b) Placas Menores:

Motocicletas.....C\$ 80.00

Dado en la ciudad de Managua , a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres. **EMILIO PEREIRA ALEGRIA, MINISTRO.**